INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los veinte días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 para la "ADQUISICION DE ARCOS DETECTORES DE METAL" **ID 289.962**, integrado por: Cnel. José Gorostiaga, Jefe del Departamento de Seguridad, José Silvero, Jefe de la Sección de Monitoreo, Ing. Nicolás Troncoso Ciancio, Técnico Administrativo de la Sección de Obras Civiles, todos designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 58 de fecha 17/03/2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día 09/07/2015; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

Nombre del Llamado	ADQUISICION DE ARCOS DETECTORES DE METAL
Modalidad:	Concurso de Ofertas
ID del Llamado	**289.962**
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. Nº	**1030/2015**
DISPONIBILIDAD 2015	**Gs 280.000.000-**
Adjudicación	**Total.-**

Empresas invitadas

1- **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**
2- **HOMERO S.A.**
3- **TEL DATA S.R.L.**
4- **NEOTEK S.A.**
5- **GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ**

1.) Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres

1.1) Apertura de Fecha: 09 de julio de 2015 :

Según Acta de Apertura N°21/2015, realizada en fecha 09/07/2015, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Oferta*
1	TELECOM S.A.	**Gs. 192.000.000.-**
2	COMTECPAR S.A.	**Gs. 193.000.000.-**
3	LA ALPACA S.R.L.	**Gs. 100.000.000.-**

Nicolás Troncoso Ciancio

José M. Silvero
Oficina de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

Lic. José Antonio Gorostiaga
Jefe de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

1.2) Observaciones incluidas en el Acta de Apertura N°21/2015 de fecha 09/07/2015:

Una vez abiertos los sobres se da lectura en voz alta a los precios que se detallan en la siguiente planilla.

Documentos	TELECOM S.A	COMTECPAR S.A.	LA ALPACA S.R.L.
R.U.C.	80008945-6	80012987-3	80006418-6
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	SIPE	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Monto de la Oferta	**192.000.000**	**193.000.000**	**100.000.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Monto garantizado Gs.	6.300.000	6.000.000	3.000.000
Vigencia (días)	160 DIAS desde el 09/07/2015 al 16/12/2015	150 DIAS desde el 09/07/2015 al 07/12/2015	180 DIAS desde el 16/06/2015 al 14/12/2015
Constancia del SIPE Nº	1357046	1357002	1353356
Hojas foliadas	DEL 01 AL 066	DEL 01 AL 094	DEL 01 AL 055

OBS. DE LOS REPRESENTANTES DE LA UOC Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

La empresa **TELECOM S.A.**

1. Presenta ORIGINAL Y UNA COPIA.
2. Presenta Autorización del Representante.
3. No presenta Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública para los oferentes o sus representantes.
4. No presenta Especificaciones Técnicas.
5. No presenta ADENDASI, II y III.

La empresa **COMTECPAR S.A.**

1. Presenta ORIGINAL Y UNA COPIA.
2. Presenta Autorización del Distribuidor.

Nicolás Fronciosi Cancio

José M. Silvero
Oficina de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

Lic. José Antonio Gorostiaga
Jefe de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

3. No presenta Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública para los oferentes o sus representantes.
4. No presenta Certificado de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el IPS
5. No presenta Patente Municipal.

La empresa **LA ALPACA S.R.L.**

1. Presenta ORIGINAL Y UNA COPIA.
2. Presenta Autorización del Distribuidor.
3. No presenta Certificado de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el IPS
4. Presenta Catalogo en Ingles.
5. No presenta Constancia de no ser Funcionario Público emitido por la Secretaria de la Función Pública para los oferentes o sus representantes.
6. No presenta foliatura completa por lo que se procede a foliarlo en este acto.
7. No presenta Patente Municipal.

(*) Todas las observaciones de carácter formal, fueron subsanadas.

1.3) Se menciona además, que este llamado tuvo tres adendas, las cuales fueron publicadas en tiempo y forma.

2.) Análisis de las ofertas presentadas

Según la Ley N° 2.051/03 ''De Contrataciones Públicas'', Articulo 61 e I.A.O. 31.

1- Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

Documentación Básica de Carácter Sustancial	*TELECOM S.A. 80008945-6*	*COMTECPAR S.A. 80012987-3*	*LA ALPACA S.R.L. 80006418-6*
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Presenta	Presenta	Presenta
Poderes Suficientes del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Póliza de Seguro)	Presenta	Presenta	Presenta
Documento de Identidad del Firmante	Presenta	SIPE	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Presenta	Presenta	Presenta

	TELECOM S.A. 80008945-6	*COMTECPAR S.A. 80012987-3*	*LA ALPACA S.R.L. 80006418-6*
Declaración Jurada de no ser funcionario publico	Presenta	Presenta	Presenta

Nicolás Francisco Cuenca

José M. Silvero
Oficina de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

Lic. José Antonio Gorostiaga
Jefe de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015,en cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** el Comité Evaluador ha verificado que en las ofertas presentadas obran las CONSTANCIAS DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO, emitido por la Secretaria de la Función Pública, así mismo, se ha solicitado por la NOTA N° 14/2015, a la Sección de Recursos Humanos, de la VI Circunscripción Judicial, la verificación por los medios disponibles, y en los registros del personal los datos de los siguientes oferentes:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.Nº
COMTECPAR S.A.	Carlos León Ocampos	639.729
LA ALPACA S.R.L.	Oscar Augusto Alegre Flores	654.754
TELECOM S.A.	Gustavo Lugo Bracho	347.585

En respuesta a la consulta realizada a la Sección de RRHH se expidió la Nota ORRHH.CDE N° 279/15 por lo cual se informa cuanto sigue:

> *"Luego de la verificación de los datos de los oferentes en el Registro de Datos de esta Institución y en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), se concluye que los mismos no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones previstas en los literales "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 y la Resolución N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal"* (sic)

Notando este comité que no existe impedimento legal, se continúa con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2-Agrupacion de las ofertas en orden numérico de menor a mayor.

Lote	Ofertas en orden numérico de menor a mayor		
ADQUISICION DE ARCOS DETECTORES DE METALES	100.000.000 Gs.- (*LA ALPACA S.R.L. 80006418-6)*	192.000.000 Gs.- (*TELECOM S.A. 80008945-6)*	193.000.000 Gs.- (*COMTECPAR S.A. 80012987-3)*

3-Selección provisoria de la oferta con precio más bajo, verificación de especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

En las siguientes tablas comparativas se consideran las Capacidades Financieras y Técnicas.

Capacidad Financiera	*TELECOM S.A. 80008945-6*	*COMTECPAR S.A. 80012987-3*	*LA ALPACA S.R.L. 80006418-6*
Ratio de liquidez ≥ 1	3,01	140,24	2,67
Endeudamiento < 0,80	0,12	0,01	0,37
Rentabilidad (no negativa)	0,03	0,08	0,11
	Cumple con todo	Cumple con todo	Cumple con todo

Nicolás Troncoso Cáncio

José M. Silvero
Oficina de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

Lic. José Antonio Gorostiaga
Jefe de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

Capacidad Técnica	*TELECOM S.A. 80008945-6*	*COMTECPAR S.A. 80012987-3*	*LA ALPACA S.R.L. 80006418-6*
Especificaciones técnicas, Adenda I,II,III, planos, visita técnica.	Cumple	Cumple	Cumple
Plazos de entrega	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica: currículo de técnicos y trabajos realizados.	Cumple	Cumple	Cumple

3.) Recomendación del Comité:

Por lo tanto, habiendo realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por las empresas anteriormente citadas. En este estudio, se han observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución. El Comité de Evaluación conformado para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 para la "ADQUISICION DE ARCOS DETECTORES DE METAL" **ID 289.962,** emite la **recomendación de adjudicación a la empresa:**

La Alpaca S.R.L. 80006418-6: *con un monto de* 100.000.000 Gs.- *(Cien millones de guaraníes). En razón de que esta empresa cumple con lo establecido en el PBC y el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo.".*

Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Gs (IVA-incluido)**	**Precio Total Gs (IVA-incluido)**
1	Arco Detector de Metal	Ranger	USA	Unidad	4	Unidad	25.000.000	100.000.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:								100.000.000

Los Miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 para la "ADQUISICION DE ARCOS DETECTORES DE METAL" **ID 289.962**, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio…(Decreto 21909/03 Art. 56 Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación)…y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores, por lo tanto emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nicolás Bracco Liano

José M. Silvero
Oficina de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

Lic. José Antonio Gorostiaga
Jefe de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

20 JUL 2015
UNIDAD
OPERATIVA DE
CONTRATACION

Marcela Ramírez
Asist. Administrativo
V. C. J. Alto Paraná